



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Presupuesto



Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura

Dirección Administrativa Financiera

Unidad de Presupuesto

Modificación Presupuestaria
Nº 03-2022

Octubre 2022



**Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Presupuesto**



Contenido

CUADRO RESUMEN GENERAL	1
ORIGEN DE LOS EGRESOS	3
APLICACIÓN DE LOS EGRESOS	6
RESUMEN CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO:	18
RESUMEN CLASIFICACION ECONOMICA:.....	19
VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REGLA FISCAL:.....	20

CUADRO RESUMEN GENERAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2022 RESUMEN GENERAL

Partida	Grupo	Sub Partida	Descripción	Disminución	Aumento	Neto
0			REMUNERACIONES	93,782,283.38	4,491,250.00	-89,291,033.38
0	01		REMUNERACIONES BASICAS	42,471,658.37	0.00	-42,471,658.37
0	01	01	Sueldos para cargos fijos	42,471,658.37	0.00	-42,471,658.37
0	02		REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00	2,350,000.00	2,350,000.00
0	02	01	Tiempo extraordinario	0.00	2,350,000.00	2,350,000.00
0	03		INCENTIVOS SALARIALES	38,977,189.61	62,500.00	-38,914,689.61
0	03	01	Retribución por años servidos	20,828,898.17	0.00	-20,828,898.17
0	03	02	Restricc./ejercicio liberal de/profesión	10,097,051.31	0.00	-10,097,051.31
0	03	03	Decimotercer mes	0.00	62,500.00	62,500.00
0	03	99	Otros incentivos salariales	8,051,240.13	0.00	-8,051,240.13
0	04		CONTRIBUC/PATRON-AL DES.Y LA SEG. SOCIAL	6,586,819.59	125,625.00	-6,461,194.59
0	04	01	Contr. Patr. al Seg. de Salud de la CCSS	3,612,499.75	69,375.00	-3,543,124.75
0	04	02	Contribución Patronal al IMAS	198,288.00	3,750.00	-194,538.00
0	04	03	Contribución Patronal al INA	594,863.96	11,250.00	-583,613.96
0	04	04	Contribución Patronal al FODESAF	1,982,879.88	37,500.00	-1,945,379.88
0	04	05	Contribución Patronal al Bco Popular	198,288.00	3,750.00	-194,538.00
0	05		CONT/PATR/FDO PENSION Y OTROS F. DE CAP.	5,746,615.81	1,953,125.00	-3,793,490.81
0	05	01	Cont. Pat. Seg. Pensiones de la C.C.S.S.	2,082,023.92	39,375.00	-2,042,648.92
0	05	02	Apte Patr. Régimen Pensiones Complement.	1,189,727.95	22,500.00	-1,167,227.95
0	05	03	Apte Patr.Fondo d/Capitalizacion Laboral	594,863.94	11,250.00	-583,613.94
0	05	05	Contrib. patr a fondos administ p/E priv	1,880,000.00	1,880,000.00	0.00
1			SERVICIOS	2,273,531.87	57,393,147.23	55,119,615.36
1	01		ALQUILERES	150,000.00	1,080,000.00	930,000.00
1	01	02	Alquiler d/maq, equipo y mobiliario	150,000.00	0.00	-150,000.00
1	01	99	Otros alquileres	0.00	1,080,000.00	1,080,000.00
1	03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	115,000.00	2,058,000.00	1,943,000.00
1	03	03	Impresión, encuadernación y otros	115,000.00	0.00	-115,000.00
1	03	06	Comis. y gasto/serv.financ.y comerciales	0.00	1,750,000.00	1,750,000.00
1	03	07	Servicio de tecnología de información	0.00	308,000.00	308,000.00
1	04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	155,800.00	0.00	-155,800.00
1	04	06	Servicios generales	155,800.00	0.00	-155,800.00
1	05		GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	1,245,596.87	2,881,847.23	1,636,250.36
1	05	01	Transporte dentro del país	558,396.87	85,000.00	-473,396.87
1	05	02	Viáticos dentro del país	687,200.00	296,847.23	-390,352.77
1	05	03	Transporte en el exterior	0.00	1,300,000.00	1,300,000.00

Partida	Grupo	Sub Partida	Descripción	Disminución	Aumento	Neto
1	05	04	Viáticos en el exterior	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00
1	06		SEGUROS	0.00	23,900,000.00	23,900,000.00
1	06	01	Seguros	0.00	23,900,000.00	23,900,000.00
1	07		CAPACITACION Y PROTOCOLO	387,135.00	200,000.00	-187,135.00
1	07	01	Actividades de capacitación	387,135.00	200,000.00	-187,135.00
1	08		MANTENIMIENTO Y REPARACION	160,000.00	27,273,300.00	27,113,300.00
1	08	02	Mantenimiento de vías de comunicación	0.00	6,500,000.00	6,500,000.00
1	08	04	Mant. y rep. maq. y equipo de producción	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00
1	08	05	Mant. y reparación de equipo /transporte	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00
1	08	06	Mant. y rep. equipo de comunicaciones	0.00	10,670,000.00	10,670,000.00
1	08	07	Mant. y rep. de eq. y mobiliario/oficina	160,000.00	140,000.00	-20,000.00
1	08	99	Mant. y reparación de otros equipos	0.00	2,963,300.00	2,963,300.00
1	99		SERVICIOS DIVERSOS	60,000.00	0.00	-60,000.00
1	99	99	Otros servicios no especificados	60,000.00	0.00	-60,000.00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	1,955,750.36	47,396,187.18	45,440,436.82
2	01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	184,442.66	18,542,052.18	18,357,609.52
2	01	01	Combustibles y lubricantes	0.00	17,630,052.18	17,630,052.18
2	01	02	Productos farmacéuticos y medicinales	30,000.00	55,000.00	25,000.00
2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	57,330.36	687,000.00	629,669.64
2	01	99	Otros productos químicos y conexos	97,112.30	170,000.00	72,887.70
2	02		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	974,000.00	0.00	-974,000.00
2	02	01	Productos pecuarios y otras especies	974,000.00	0.00	-974,000.00
2	03		MAT. Y PRODUC.DE USO EN LA CONST. Y MANT	855.01	5,090,000.00	5,089,144.99
2	03	01	Materiales y productos metálicos	0.00	500,000.00	500,000.00
2	03	02	Materiales y productos asfálticos	140.01	1,360,000.00	1,359,859.99
2	03	03	Madera y sus derivados	715.00	0.00	-715.00
2	03	04	Mat. y prod/eléctricos, teléf. y cómputo	0.00	50,000.00	50,000.00
2	03	06	Materiales y productos de plástico	0.00	2,180,000.00	2,180,000.00
2	03	99	Otros mat. y prod. uso construc y mante	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
2	04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	15,000.00	8,744,000.00	8,729,000.00
2	04	01	Herramientas e instrumentos	15,000.00	544,000.00	529,000.00
2	04	02	Repuestos y accesorios	0.00	8,200,000.00	8,200,000.00
2	99		OTROS UTILES MA./ Y SUMINISTROS DIVERSOS	781,452.69	15,020,135.00	14,238,682.31
2	99	01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100,000.00	116,000.00	16,000.00
2	99	02	Útiles y materiales médico, hos.y/invest	400,000.00	0.00	-400,000.00
2	99	03	Productos de papel, cartón e impresos	55,000.00	9,427,000.00	9,372,000.00
2	99	04	Textiles y vestuario	1,452.69	392,135.00	390,682.31
2	99	05	Útiles y materiales de limpieza	150,000.00	4,500,000.00	4,350,000.00
2	99	06	Útiles y materiales de seguridad	25,000.00	185,000.00	160,000.00
2	99	99	Otros útiles, mat.y suministros diversos	50,000.00	400,000.00	350,000.00
5			BIENES DURADEROS	3,993,764.36	3,993,764.36	0.00
5	01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3,200,000.00	3,200,000.00	0.00
5	01	03	Equipo de comunicación	3,058,800.00	0.00	-3,058,800.00

Partida	Grupo	Sub Partida	Descripción	Disminución	Aumento	Neto
5	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	141,200.00	0.00	-141,200.00
5	01	06	Eq./sanitario/laboratorio e investigac.	0.00	2,400,000.00	2,400,000.00
5	01	99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0.00	800,000.00	800,000.00
5	02		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	0.00	793,764.36	793,764.36
5	02	99	Otras construc. Adic. y Mejoras	0.00	793,764.36	793,764.36
5	99		BIENES DURADEROS DIVERSOS	793,764.36	0.00	-793,764.36
5	99	03	Bienes intangibles	793,764.36	0.00	-793,764.36
6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	9,300,000.00	9,300,000.00
6	03		PRESTACIONES	0.00	7,100,000.00	7,100,000.00
6	03	01	Prestaciones legales	0.00	7,100,000.00	7,100,000.00
6	06		OTRAS TRANSF. CTES AL SECTOR PRIVADO	0.00	2,200,000.00	2,200,000.00
6	06	02	Reintegros o devoluciones	0.00	2,200,000.00	2,200,000.00
9			CUENTAS ESPECIALES	20,569,018.80	0.00	-20,569,018.80
9	02		SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	20,569,018.80	0.00	-20,569,018.80
9	02	01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	20,569,018.80	0.00	-20,569,018.80
TOTAL MIN-2022-00003:				122,574,348.77	122,574,348.77	0.00

ORIGEN DE LOS EGRESOS

En el **Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa** se rebaja la suma de **¢29,341,688.04** y en el **Programa N°2 Servicios de Apoyo al Pesquero y Acuícola**, se rebaja la suma de **¢93,232,660.73**, para un total a disminuir de **¢122,574,378.77** de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto, según se visualiza en el siguiente cuadro:

Partida	Grupo	Sub Partida	Descripción	Programa No.1 Disminución	Programa No.2 Disminución	Total Disminución
0			REMUNERACIONES	26,161,023.68	67,621,259.70	93,782,283.38
0	01		REMUNERACIONES BASICAS	4,922,000.00	37,549,658.37	42,471,658.37
0	01	01	Sueldos para cargos fijos	4,922,000.00	37,549,658.37	42,471,658.37
0	02		REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00	0.00	0.00
0	02	01	Tiempo extraordinario	0.00	0.00	0.00
0	03		INCENTIVOS SALARIALES	18,378,832.93	20,598,356.68	38,977,189.61
0	03	01	Retribución por años servidos	7,755,135.44	13,073,762.73	20,828,898.17
0	03	02	Restricc./ejercicio liberal de/profesión	6,921,580.99	3,175,470.32	10,097,051.31
0	03	03	Decimotercer mes	0.00	0.00	0.00
0	03	99	Otros incentivos salariales	3,702,116.50	4,349,123.63	8,051,240.13
0	04		CONTRIBUC/PATRON-AL DES.Y LA SEG. SOCIAL	619,554.53	5,967,265.06	6,586,819.59
0	04	01	Contr. Patr. al Seg. de Salud de la CCSS	342,142.05	3,270,357.70	3,612,499.75
0	04	02	Contribución Patronal al IMAS	18,494.17	179,793.83	198,288.00
0	04	03	Contribución Patronal al INA	55,482.50	539,381.46	594,863.96
0	04	04	Contribución Patronal al FODESAF	184,941.64	1,797,938.24	1,982,879.88
0	04	05	Contribución Patronal al Bco Popular	18,494.17	179,793.83	198,288.00
0	05		CONT/PATR/FDO PENSION Y OTROS F. DE CAP.	2,240,636.22	3,505,979.59	5,746,615.81
0	05	01	Cont. Pat. Seg. Pensiones de la C.C.S.S.	194,188.73	1,887,835.19	2,082,023.92
0	05	02	Apte Patr. Régimen Pensiones Complement.	110,964.99	1,078,762.96	1,189,727.95
0	05	03	Apte Patr.Fondo d/Capitalizacion Laboral	55,482.50	539,381.44	594,863.94
0	05	05	Contrib. patr a fondos administ p/E priv	1,880,000.00	0.00	1,880,000.00
1			SERVICIOS	526,880.00	1,746,651.87	2,273,531.87
1	01		ALQUILERES	150,000.00	0.00	150,000.00
1	01	02	Alquiler d/maq, equipo y mobiliario	150,000.00	0.00	150,000.00
1	01	99	Otros alquileres	0.00	0.00	0.00
1	03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	115,000.00	115,000.00
1	03	03	Impresión, encuadernación y otros	0.00	115,000.00	115,000.00
1	03	06	Comis. y gasto/serv.financ.y comerciales	0.00	0.00	0.00
1	03	07	Servicio de tecnología de información	0.00	0.00	0.00
1	04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0.00	155,800.00	155,800.00
1	04	06	Servicios generales	0.00	155,800.00	155,800.00
1	05		GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	376,880.00	868,716.87	1,245,596.87
1	05	01	Transporte dentro del país	318,880.00	239,516.87	558,396.87
1	05	02	Viáticos dentro del país	58,000.00	629,200.00	687,200.00
1	05	03	Transporte en el exterior	0.00	0.00	0.00
1	05	04	Viáticos en el exterior	0.00	0.00	0.00
1	06		SEGUROS	0.00	0.00	0.00
1	06	01	Seguros	0.00	0.00	0.00
1	07		CAPACITACION Y PROTOCOLO	0.00	387,135.00	387,135.00
1	07	01	Actividades de capacitación	0.00	387,135.00	387,135.00
1	08		MANTENIMIENTO Y REPARACION	0.00	160,000.00	160,000.00
1	08	02	Mantenimiento de vías de comunicación	0.00	0.00	0.00

Partida	Grupo	Sub Partida	Descripción	Programa No.1 Disminución	Programa No.2 Disminución	Total Disminución
1	08	04	Mant. y rep. maq. y equipo de producción	0.00	0.00	0.00
1	08	05	Mant. y reparación de equipo /transporte	0.00	0.00	0.00
1	08	06	Mant. y rep. equipo de comunicaciones	0.00	0.00	0.00
1	08	07	Mant. y rep. de eq. y mobiliario/oficina	0.00	160,000.00	160,000.00
1	08	99	Mant. y reparación de otros equipos	0.00	0.00	0.00
1	99		SERVICIOS DIVERSOS	0.00	60,000.00	60,000.00
1	99	99	Otros servicios no especificados	0.00	60,000.00	60,000.00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	189,420.00	1,766,330.36	1,955,750.36
2	01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	147,112.30	37,330.36	184,442.66
2	01	01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	0.00
2	01	02	Productos farmacéuticos y medicinales	0.00	30,000.00	30,000.00
2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	50,000.00	7,330.36	57,330.36
2	01	99	Otros productos químicos y conexos	97,112.30	0.00	97,112.30
2	02		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0.00	974,000.00	974,000.00
2	02	01	Productos pecuarios y otras especies	0.00	974,000.00	974,000.00
2	03		MAT. Y PRODUC.DE USO EN LA CONST. Y MANT	855.01	0.00	855.01
2	03	01	Materiales y productos metálicos	0.00	0.00	0.00
2	03	02	Materiales y productos asfálticos	140.01	0.00	140.01
2	03	03	Madera y sus derivados	715.00	0.00	715.00
2	03	04	Mat. y prod/eléctricos, teléf. y cómputo	0.00	0.00	0.00
2	03	06	Materiales y productos de plástico	0.00	0.00	0.00
2	03	99	Otros mat. y prod. uso construc y mante	0.00	0.00	0.00
2	04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	15,000.00	0.00	15,000.00
2	04	01	Herramientas e instrumentos	15,000.00	0.00	15,000.00
2	04	02	Repuestos y accesorios	0.00	0.00	0.00
2	99		OTROS UTILES MA./ Y SUMINISTROS DIVERSOS	26,452.69	755,000.00	781,452.69
2	99	01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	25,000.00	75,000.00	100,000.00
2	99	02	Utiles y materiales médico, hos.y/invest	0.00	400,000.00	400,000.00
2	99	03	Productos de papel, cartón e impresos	0.00	55,000.00	55,000.00
2	99	04	Textiles y vestuario	1,452.69	0.00	1,452.69
2	99	05	Utiles y materiales de limpieza	0.00	150,000.00	150,000.00
2	99	06	Utiles y materiales de seguridad	0.00	25,000.00	25,000.00
2	99	99	Otros útiles, mat.y suministros diversos	0.00	50,000.00	50,000.00
5			BIENES DURADEROS	2,464,364.36	1,529,400.00	3,993,764.36
5	01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,670,600.00	1,529,400.00	3,200,000.00
5	01	03	Equipo de comunicación	1,529,400.00	1,529,400.00	3,058,800.00
5	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	141,200.00	0.00	141,200.00
5	01	06	Eq./sanitario/laboratorio e investigac.	0.00	0.00	0.00
5	01	99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0.00	0.00	0.00
5	02		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	0.00
5	02	99	Otras construc. Adic. y Mejoras	0.00	0.00	0.00
5	99		BIENES DURADEROS DIVERSOS	793,764.36	0.00	793,764.36

Partida	Grupo	Sub Partida	Descripción	Programa No.1 Disminución	Programa No.2 Disminución	Total Disminución
5	99	03	Bienes intangibles	793,764.36	0.00	793,764.36
6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
6	03		PRESTACIONES	0.00	0.00	0.00
6	03	01	Prestaciones legales	0.00	0.00	0.00
6	06		OTRAS TRANSF. CTES AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	0.00
6	06	02	Reintegros o devoluciones	0.00	0.00	0.00
9			CUENTAS ESPECIALES	0.00	20,569,018.80	20,569,018.80
9	02		SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0.00	20,569,018.80	20,569,018.80
9	02	01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0.00	20,569,018.80	20,569,018.80
TOTAL MIN-2022-00003:				29,341,688.04	93,232,660.73	122,574,348.77

APLICACIÓN DE LOS EGRESOS

En el **Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa** se incrementan **¢43,847,602.18** y en el **Programa No.2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola** **¢78,726,746.59**, para una suma total de **¢122,574,348.77**, según se visualiza en el siguiente cuadro:

Partida	Grupo	Sub Partida	Descripción	Programa No. 1 Aumento	Programa No. 2 Aumento	Total Aumento
0			REMUNERACIONES	1,011,250.00	3,480,000.00	4,491,250.00
0	01		REMUNERACIONES BASICAS	0.00	0.00	0.00
0	01	01	Sueldos para cargos fijos	0.00	0.00	0.00
0	02		REMUNERACIONES EVENTUALES	750,000.00	1,600,000.00	2,350,000.00
0	02	01	Tiempo extraordinario	750,000.00	1,600,000.00	2,350,000.00
0	03		INCENTIVOS SALARIALES	62,500.00	0.00	62,500.00
0	03	01	Retribución por años servidos	0.00	0.00	0.00
0	03	02	Restricc./ejercicio liberal de/profesión	0.00	0.00	0.00
0	03	03	Decimotercer mes	62,500.00	0.00	62,500.00
0	03	99	Otros incentivos salariales	0.00	0.00	0.00
0	04		CONTRIBUC/PATRON-AL DES.Y LA SEG. SOCIAL	125,625.00	0.00	125,625.00
0	04	01	Contr. Patr. al Seg. de Salud de la CCSS	69,375.00	0.00	69,375.00
0	04	02	Contribución Patronal al IMAS	3,750.00	0.00	3,750.00
0	04	03	Contribución Patronal al INA	11,250.00	0.00	11,250.00
0	04	04	Contribución Patronal al FODESAF	37,500.00	0.00	37,500.00
0	04	05	Contribución Patronal al Bco Popular	3,750.00	0.00	3,750.00

Partida	Grupo	Sub Partida	Descripción	Programa No. 1 Aumento	Programa No. 2 Aumento	Total Aumento
0	05		CONT/PATR/FDO PENSION Y OTROS F. DE CAP.	73,125.00	1,880,000.00	1,953,125.00
0	05	01	Cont. Pat. Seg. Pensiones de la C.C.S.S.	39,375.00	0.00	39,375.00
0	05	02	Apte Patr. Régimen Pensiones Complement.	22,500.00	0.00	22,500.00
0	05	03	Apte Patr.Fondo d/Capitalización Laboral	11,250.00	0.00	11,250.00
0	05	05	Contrib. patr a fondos administ p/E priv	0.00	1,880,000.00	1,880,000.00
1			SERVICIOS	22,231,300.00	35,161,847.23	57,393,147.23
1	01		ALQUILERES	360,000.00	720,000.00	1,080,000.00
1	01	02	Alquiler d/maq, equipo y mobiliario	0.00	0.00	0.00
1	01	99	Otros alquileres	360,000.00	720,000.00	1,080,000.00
1	03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	308,000.00	1,750,000.00	2,058,000.00
1	03	03	Impresión, encuadernación y otros	0.00	0.00	0.00
1	03	06	Comis. y gasto/serv.financ.y comerciales	0.00	1,750,000.00	1,750,000.00
1	03	07	Servicio de tecnología de información	308,000.00	0.00	308,000.00
1	04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0.00	0.00	0.00
1	04	06	Servicios generales	0.00	0.00	0.00
1	05		GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	2,500,000.00	381,847.23	2,881,847.23
1	05	01	Transporte dentro del país	0.00	85,000.00	85,000.00
1	05	02	Viáticos dentro del país	0.00	296,847.23	296,847.23
1	05	03	Transporte en el exterior	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00
1	05	04	Viáticos en el exterior	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00
1	06		SEGUROS	8,760,000.00	15,140,000.00	23,900,000.00
1	06	01	Seguros	8,760,000.00	15,140,000.00	23,900,000.00
1	07		CAPACITACION Y PROTOCOLO	200,000.00	0.00	200,000.00
1	07	01	Actividades de capacitación	200,000.00	0.00	200,000.00
1	08		MANTENIMIENTO Y REPARACION	10,103,300.00	17,170,000.00	27,273,300.00
1	08	02	Mantenimiento de vías de comunicación	6,500,000.00	0.00	6,500,000.00
1	08	04	Mant. y rep. maq. y equipo de producción	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00
1	08	05	Mant. y reparación de equipo /transporte	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00
1	08	06	Mant. y rep. equipo de comunicaciones	500,000.00	10,170,000.00	10,670,000.00
1	08	07	Mant. y rep. de eq. y mobiliario/oficina	140,000.00	0.00	140,000.00
1	08	99	Mant. y reparación de otros equipos	2,963,300.00	0.00	2,963,300.00
1	99		SERVICIOS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00
1	99	99	Otros servicios no especificados	0.00	0.00	0.00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	20,605,052.18	26,791,135.00	47,396,187.18
2	01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	5,630,052.18	12,912,000.00	18,542,052.18
2	01	01	Combustibles y lubricantes	5,630,052.18	12,000,000.00	17,630,052.18
2	01	02	Productos farmacéuticos y medicinales	0.00	55,000.00	55,000.00
2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	687,000.00	687,000.00
2	01	99	Otros productos químicos y conexos	0.00	170,000.00	170,000.00
2	02		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0.00	0.00	0.00
2	02	01	Productos pecuarios y otras especies	0.00	0.00	0.00
2	03		MAT. Y PRODUC.DE USO EN LA CONST. Y MANT	2,760,000.00	2,330,000.00	5,090,000.00
2	03	01	Materiales y productos metálicos	500,000.00	0.00	500,000.00

Partida	Grupo	Sub Partida	Descripción	Programa No. 1 Aumento	Programa No. 2 Aumento	Total Aumento
2	03	02	Materiales y productos asfálticos	1,260,000.00	100,000.00	1,360,000.00
2	03	03	Madera y sus derivados	0.00	0.00	0.00
2	03	04	Mat. y prod/eléctricos, teléf. y cómputo	0.00	50,000.00	50,000.00
2	03	06	Materiales y productos de plástico	0.00	2,180,000.00	2,180,000.00
2	03	99	Otros mat. y prod. uso construc y mante	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
2	04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	8,200,000.00	544,000.00	8,744,000.00
2	04	01	Herramientas e instrumentos	0.00	544,000.00	544,000.00
2	04	02	Repuestos y accesorios	8,200,000.00	0.00	8,200,000.00
2	99		OTROS UTILES MA./ Y SUMINISTROS DIVERSOS	4,015,000.00	11,005,135.00	15,020,135.00
2	99	01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	116,000.00	116,000.00
2	99	02	Utiles y materiales médico, hos.y/invest	0.00	0.00	0.00
2	99	03	Productos de papel, cartón e impresos	2,215,000.00	7,212,000.00	9,427,000.00
2	99	04	Textiles y vestuario	0.00	392,135.00	392,135.00
2	99	05	Utiles y materiales de limpieza	1,800,000.00	2,700,000.00	4,500,000.00
2	99	06	Utiles y materiales de seguridad	0.00	185,000.00	185,000.00
2	99	99	Otros útiles, mat.y suministros diversos	0.00	400,000.00	400,000.00
5			BIENES DURADEROS	0.00	3,993,764.36	3,993,764.36
5	01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	3,200,000.00	3,200,000.00
5	01	03	Equipo de comunicación	0.00	0.00	0.00
5	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	0.00	0.00
5	01	06	Eq./sanitario/laboratorio e investigac.	0.00	2,400,000.00	2,400,000.00
5	01	99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0.00	800,000.00	800,000.00
5	02		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	0.00	793,764.36	793,764.36
5	02	99	Otras construc. Adic. y Mejoras	0.00	793,764.36	793,764.36
5	99		BIENES DURADEROS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00
5	99	03	Bienes intangibles	0.00	0.00	0.00
6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	9,300,000.00	9,300,000.00
6	03		PRESTACIONES	0.00	7,100,000.00	7,100,000.00
6	03	01	Prestaciones legales	0.00	7,100,000.00	7,100,000.00
6	06		OTRAS TRANSF. CTES AL SECTOR PRIVADO	0.00	2,200,000.00	2,200,000.00
6	06	02	Reintegros o devoluciones	0.00	2,200,000.00	2,200,000.00
9			CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00
9	02		SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0.00	0.00	0.00
9	02	01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0.00	0.00	0.00
TOTAL MIN-2022-00003:				43,847,602.18	78,726,746.59	122,574,348.77

En la partida “**Remuneraciones**”, se incrementa **¢4,491,250.00** distribuidos así: **¢1,011,250.00** en el **Programa N°1** y **¢3,480,000.00** en el **Programa N°2**, de acuerdo con el detalle siguiente:

En la subpartida “**Tiempo extraordinario**”, se incrementan ¢750,000.00 en el Programa N°1 para el pago de horas extras a funcionarios del Departamento de Servicios Generales tanto al chofer como a los funcionarios de manteniendo que ameritan trabajar horas fuera de las ordinarias de conformidad con oficio INCOPECA-DAFI-051-2022 de MBA. Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera. En el Programa 2 por ¢1,600,000.00 de los cuales ¢1,000,000.00 se incrementan en las Estaciones Experimentales que ameritan realizar trabajos de campo fuera de las horas ordinarias, como asistencias técnicas, entregas de alevines así como diferentes procesos de supervisión y monitoreo de parámetros físico/químicos de los sistemas de recirculación; entre otras funciones; de conformidad con oficio INCOPECA-DFPA-092-2022 de MSc. Carlos Alvarado Ruíz Director de Fomento Pesquero y Acuícola y ¢600,000.00 en el Departamento de Investigación con el objetivo de suplir las horas extras que los funcionarios deben realizar en trabajo de campo para recolección de muestras y trabajo de laboratorio para los diferentes análisis. También se incluye el tiempo extraordinario para el funcionario en labor de inspección y fiscalización de descarga de los buques atuneros; de conformidad con oficio INCOPECA-DOPA-106-2022 de Biol. Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.

- En la subpartida “**Decimotercer mes**”, se incrementan ¢62,500.00 en el Programa N°1
- En la subpartida “**Contribución patronal C.C.S.S.**”, se incrementan ¢69,375.00 en el Programa N°1
- En la subpartida “**Contribución patronal al IMAS**”, se incrementan ¢3,750.00 en el Programa N°1.
- En la subpartida “**Contribución patronal al INA**”, se incrementan ¢11,250.00 en el Programa N°1.
- En la subpartida “**Contribución patronal al FODESAF**” se incrementan ¢37,500.00 en el Programa N°1.
- En la subpartida “**Contribución patronal al Bco. Popular**” se incrementan ¢3,750.00 en el programa N°1.

- En la subpartida **“Contribución patronal al seguro de pensiones de C.C.S.S.”**, se incrementan **¢39,375.00** en el Programa N°1.
- En la subpartida **“Aporte al régimen obligatorio de pensiones Complementarias”**, se incrementan **¢22, 500.00** en el Programa N°1.
- En la subpartida **“Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral”**, se incrementan **¢11,250.00** en el Programa N°1.

Los incrementos en las subpartidas Decimotercer mes, Contribuciones patronales al desarrollo y seguridad social y Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización del Programa 1, se realizan por motivo de provisión proporcional por el aumento en tiempo extraordinario. No es necesario aumentos en el programa 2 ya que se proyectan disponibles en estas subpartidas derivados de plazas vacantes.

- En la subpartida **“Contribución patronal a fondos administrados por entes privados”**, se incrementan **¢1,880,000.00** en el Programa 2 con el fin de poder cubrir el rubro patronal ASEMAG para el segundo semestre del presente año, de conformidad con oficio INCOPECA-DAFI-DRHU-0660-2022 de la Licda. Guiselle Salazar, Jefe de Recursos Humanos.

En la partida **“Servicios”**, se incrementan un total de **¢57,393,147.23** de los cuales **¢22,231,300.00** en el **Programa N°1** y **¢35,161,847.23** en el **Programa N°2** de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida **“Otros alquileres”** se incrementan **¢360,000.00** en el programa N°1 y **¢720,000.00** en el Programa N°2 para el servicio de alquiler de dispensadores de agua purificada por 12 meses para El Cocal, Presidencia y Terminal Pesquera, de conformidad con oficio INCOPECA-DAFI-051-2022 de MBA. Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera.
- En la subpartida **“Comisiones y gastos financieros y comerciales”** se incrementan **¢1,750,000.00** en el programa N°2 para contar con el suficiente presupuesto para cubrir comisiones bancarias y servicio de remesero hasta el mes de diciembre 2022, de acuerdo con oficio INCOPECA-DAFI-051-2022 de MBA. Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera y de acuerdo con requerimiento del Departamento Financiero Contable.

- En la subpartida “**Servicio de tecnología de información**” se incrementan ¢308,000.00 en el Programa N°1 para el pago del uso de la plataforma del SICOP del mes de diciembre del 2022; de conformidad con oficio INCOPESCA-DAFI-051-2022 de MBA. Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera y de acuerdo con requerimiento del Departamento de Proveeduría.
- En la subpartida “**Transporte dentro del país**” se incrementan ¢85,000.00 en el Programa N°2 de los cuales ¢50,000.00 se incrementan en la Oficina del Coco con el fin de cubrir los viajes de transporte en lancha para inspecciones y muestreos de Ballyhoo, de igual forma en la Oficina de Golfito donde se incrementan los ¢35,000.00 para cubrir viajes de transporte en lancha con el objetivo de poder desplazarse en la zona para trabajo de visitas de campo; de conformidad con oficio INCOPESCA-DOPA-106-2022 del Biol. Miguel Duran Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
- En la subpartida “**Viáticos dentro del país**” se incrementan ¢296,847.23 el Programa N°2, de los cuales ¢30,000.00 se incrementan en la Estación Acuícola de Diamantes de conformidad con oficio INCOPESCA –DFPA-011-2022 Anibal Lira Arauz, Coordinador Estación Acuícola Diamantes; ¢83,549.23 se incrementan en Estación de San Carlos para brindar asistencia técnica acuícola de conformidad con oficio INCOPESCA –DFPA-OASC-015-2022 y los restantes ¢96,038.00 en Departamento de Gestión Ambiental para brindar asesoría técnica de conformidad con oficio INCOPESCA-DFPA-DGAM-002-2022 de MSc. Carlos Alvarado Ruíz, Director de Fomento Pesquero Acuícola.
- En la subpartida “**Transporte al exterior**” se incrementan ¢1,300,000.00 en el Programa N°1, para cubrir los gastos por tiquetes aéreos del Ministro Heiner Méndez para la participación en la XV reunión de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica a realizarse del 7 al 19 de diciembre del presente año en Montreal, Canadá; de conformidad con oficio INCOPESCA-DAFI-051-2022 de MBA. Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera y de acuerdo con requerimiento del Despacho del Ministro.
- En la subpartida “**Viáticos en el exterior**” se incrementan ¢1,200,000.00 para cubrir gastos de alimentación y estadía del Ministro de Pesca y Acuicultura Heiner Méndez para la participación de la XV reunión de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica a realizarse del 7 al 19 de diciembre del presente año en Montreal, Canadá de conformidad con oficio INCOPESCA-DAFI-051-2022 de MBA. Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera y de acuerdo con requerimiento del Despacho del Ministro.
- En la subpartida “**Seguros**” se incrementan en el Programa N°1 ¢8,760,000.00 y en el Programa N°2 la suma de ¢15,140,000.00 para sufragar gastos en a seguro de riesgo del trabajo, seguro de equipo de transporte de vehículos y embarcaciones de conformidad

con oficio INCOPESCA-DAFI-051-2022 de MBA. Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera y según requerimiento del Departamento de Servicios Generales.

- En la subpartida “**Actividades de Capacitación**” se incrementa en el Programa N°1 ¢200.000,00 para la capacitación a funcionarios del Departamento Financiero Contable en materia Presupuestaria, de conformidad con oficio INCOPESCA-DAFI-051-2022 de MBA. Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera y de acuerdo con requerimiento del Departamento Financiero Contable.
- En la subpartida “**Mantenimiento de Vías de comunicación**” se incrementa ¢6,500,000.00 en el Programa N°1 para el mantenimiento de la entrada de la Terminal Pesquera, además, para pintura general de estructura de techo de muelle; de conformidad con oficio INCOPESCA-DAFI-051-2022 de MBA. Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera y de acuerdo con requerimiento del Departamento de Servicios Generales.
- En la subpartida “**Mantenimiento y reparación de equipo de producción**” se incrementan ¢3,000,000.00; para el mantenimiento preventivo de los generadores eléctricos de las Oficinas Centrales y de Terminal Pesquera los cuales son indispensables para mantener la operatividad de los servicios a nivel nacional, de conformidad con oficio INCOPESCA-DAFI-051-2022 de MBA. Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera y de acuerdo con requerimiento del Departamento de Servicios Generales.
- En la subpartida “**Mantenimiento y reparación de equipo de transporte**” se incrementan ¢4,000,000.00 para reparación del remolque de las embarcaciones y vehículos institucionales, de conformidad con oficio INCOPESCA-DAFI-051-2022 de MBA. Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera y de acuerdo con requerimiento del Departamento de Servicios Generales.
- En la subpartida “**Mantenimiento y reparación de equipo de comunicaciones**” se incrementan ¢500,000.00 en el Programa N°1 para el mantenimiento de las cámaras de vigilancia en la Terminal Pesquera de conformidad con oficio INCOPESCA-DAFI-051-2022 de Lic. Betty Valverde Cordero. MBA Directora Administrativa Financiera y de acuerdo con requerimiento del Departamento de Servicios Generales. Adicionalmente se incrementan ¢10,170,000.00 en el Programa N°2 para mantenimiento de cámaras de vigilancia de la oficina de Playas del Coco y para el pago por uso y mantenimiento de la plataforma Themis para fiscalización de la flota pesquera nacional; de conformidad con oficio INCOPESCA-DOPA-106-2022 de Biol. Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.

- En la subpartida “**Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina**” se incrementan ₡140,000.00 en el Programa N°1 para el mantenimiento de dos butacas de la Proveeduría ya que con el pasar del tiempo se han dañado mucho, de conformidad con oficio INCOPESCA-DAF-DPRV-025-2022 de MBA. Eliécer Leal Gómez, Proveedor Institucional.
- En la subpartida “**Mantenimiento y Reparación de otros equipos**” se incrementan ₡2,963,300.00 en el Programa N°1 de los cuales ₡2,500,000.00 son para mantenimiento preventivo de la bomba de incendios y sistemas de alarmas de los edificios de las oficinas centrales, de conformidad con oficio INCOPESCA-DAFI-051-2022 de MBA. Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera y de acuerdo con requerimiento del Departamento de Servicios Generales. Adicionalmente, ₡463,300.00 para el mantenimiento preventivo, correctivo y cambio de indicadores de peso de las romanas de plataforma del muelle de la Terminal Pesquera, de conformidad con el oficio INCOPESCA-DSGE-ATP-0029-2022 de la Lic. Tatiana Benavides Montero, Administradora de la Terminal Pesquera.

En la partida “**Materiales y suministros**” se incrementan **₡47,396,187.18** de los cuales **₡20,605,052.18** se incrementan en el **Programa N°1** y **₡26,791,135.00** en el **Programa N° 2** de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “**Combustibles y lubricantes**” se incrementan ₡5,630,052.18 en el Programa N°1 y ₡12,000,000.00 en el Programa N°2 para la compra de combustible para la flotilla institucional, considerando los aumentos significativos en el precio y que los funcionarios de la institución deben realizar giras de trabajo; de conformidad con el oficio INCOPESCA-DAFI-051-2022, de MBA. Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera y de acuerdo con requerimiento del Departamento de Servicios Generales.
- En la subpartida “**Productos farmacéuticos y medicinales**” se incrementan ₡55,000.00 en el Programa N°2 para la compra de alcohol para la reversión sexual de los peces considerando el aumento en las ventas de alevines proyectadas para el II semestre del 2022 de conformidad con el oficio INCOPESCA-DFPA-EEAD-011-2022 del Biol. Anibal Lira Arauz, Estación Acuícola Diamantes.
- En la subpartida “**Tintas, pinturas y diluyentes**” se incrementan ₡687,000.00 en el Programa N°2 para la compra de pinturas y diluyentes con el objetivo de brindar mantenimiento preventivo en pintura a las instalaciones de las Oficinas Regionales; de

conformidad con oficio INCOPEPESCA-DOPA-106-2022 del Biol. Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.

- En la subpartida “**Otros productos químicos y conexos**” se incrementan ₡170,000.00 en el Programa N°2, para la compra de hormona para la reproducción de los pangasius, de conformidad con el oficio INCOPEPESCA-DFPA-DGAM-002-2022, del Biol. Carlos Alvarado Ruíz, Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola.
- En la subpartida “**Productos metálicos**” se incrementan ₡500,000.00 en el Programa N°1 para la reparación del cielorraso del auditorio, se requiere como base de cielo suspendido, los marcos, canal track, furring y canales omega, todos de metal; de conformidad con el oficio INCOPEPESCA-DAFI-051-2022, de Lic. Betty Valverde Cordero. MBA Directora Administrativa Financiera y de acuerdo con requerimiento del Departamento de Servicios Generales.
- En la subpartida “**Materiales y productos asfálticos**” se incrementan ₡1,260,000.00 en el Programa N°1 para la compra de cemento, piso, bondex y material de relleno (piedra y arena de río) para la reparación de la entrada en la propiedad de la Terminal Pesquera, de conformidad con el oficio INCOPEPESCA-DAFI-051, de Lic. Betty Valverde Cordero. MBA Directora Administrativa Financiera y de acuerdo con requerimiento del Departamento de Servicios Generales. Además, ₡100,000.00 en el Programa N°2 para la compra de cal de cal para curar los estanques durante los procesos de mantenimiento y preparación de siembra de peces, de conformidad con el oficio INCOPEPESCA-DFPA-DGAM-002-2022 del MSc. Carlos Alvarado Ruíz, Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola.
- En la subpartida “**Materiales y productos telefónicos y de cómputo**” se incrementan ₡50,000.00 en el Programa N°2, en el Departamento de Investigación con el fin de adquirir regletas y extensiones para las diferentes giras de trabajo de campo donde se debe brindar exposiciones al sector pesquero, de conformidad con oficio INCOPEPESCA-DOPA-106-2022 del Biol. Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
- En la subpartida “**Materiales y productos de plástico**” se incrementan ₡2,180,000.00 en el Programa N°2, de los cuales ₡80,000.00 para la compra de baldes de plástico, con tapa y agarradera, capacidad de 5 galones; de conformidad con oficio INCOPEPESCA-DOPA-DINV-028-2022 del Biol. José Miguel Carvajal Jefe del Dpto. de Investigación y ₡2,100,000.00 para compra de láminas de techo para reparación de techos de regionales y diferentes oficinas, de conformidad con el oficio INCOPEPESCA-DAFI-051-2022, de Lic. Betty Valverde Cordero. MBA Directora Administrativa Financiera y de acuerdo con requerimiento del Departamento de Servicios Generales.

- En la subpartida **“Otros materiales y productos para uso de la construcción y mantenimiento”** se incrementan $\text{¢}1,000,000.00$ en el Programa N°1, para compra de materiales para cielorraso del Auditorio, estructura y láminas acústicas para cielorraso y paredes, de conformidad con el oficio INCOPESCA-DAFI-051-2022, de Lic. Betty Valverde Cordero. MBA Directora Administrativa Financiera y de acuerdo con requerimiento del Departamento de Servicios Generales.
- En la subpartida **“Herramientas e instrumentos”**, se incrementa por un monto de $\text{¢}544,000.00$ en el Programa N°2 para la compra de ictiómetros resistente al agua, de plástico o madera, de 1 metro, marcado en centímetros, asimismo, cintas métricas de centímetros de plástico de 2 metros, además, palas de polipropileno inyectado, una sola pieza aptas para manipulación de productos para consumo humano, rígida pero ligera, ergonómica, también, tablas acrílicas tamaño carta, para escritura de datos, tamaño carta (8,5 x 11 pulg), de conformidad con oficio INCOPESCA-DOPA-DINV-028-2022 del Biol. José Miguel Carvajal Jefe del Dpto. de Investigación, como parte de los materiales necesarios para el estudio de investigación de camarón de profundidad.
- En la subpartida **“Repuestos y accesorios”** se incrementan $\text{¢}8,000,000.00$ en repuestos para equipo de transporte en el Programa N°1 para el cambio de cajón del camión el cual se encuentra muy deteriorado por la acción del salitre, compra de llantas, baterías y otros repuestos para reparaciones urgentes de los vehículos. Adicionalmente en repuestos equipo de equipo de cómputo se incrementan $\text{¢}200,000.00$ en el Programa N°1 para la compra de batería para computadora portátil Dell Latitud 5590 y cilindro para impresora XEROX de la oficina de contabilidad.
- En la subpartida **“útiles y materiales de oficina y de cómputo”** se incrementan $\text{¢}116,000.00$ en el Programa 2 de los cuales $\text{¢}20,000.00$ son para compra de sellos para la oficina de Golfito, de conformidad con oficio INCOPESCA-DOPA-106-2022 del Biol. Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola y $\text{¢}96,000.00$ para la compra de marcadores indelebles, color negro o azul, de conformidad con oficio INCOPESCA-DOPA-DINV-028-2022 del Biol. José Miguel Carvajal, Jefe del Dpto. de Investigación.
- En la subpartida **“Productos de papel, cartón e impresos”** se incrementan $\text{¢}2,215,000.00$ en el Programa 1 de los cuales $\text{¢}2,160,000.00$ se incrementan en la unidad Centralizada del Programa N°1 para la compra de papel higiénico, resmas de papel para impresión, rollos de papel calculadora, toallas para manos, folder de uso institucional; de conformidad con el oficio INCOPESCA-DAFI-051-2022 de MBA. Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera y requerimiento del Departamento de Proveeduría para manejo de stock en el almacén de materiales; y los restantes $\text{¢}55,000.00$ en Auditoría para adquirir agendas para la programación de actividades y tareas del personal en el

periodo 2023 de conformidad con oficio INCOPESCS-JD-AI-054-2022 de Licda. María Arroyo Sánchez de la Auditoría Interna. En el Programa N°2 se incrementan ¢7,212,000.00 de los cuales ¢1,242,000.00 en la Dirección de Ordenamiento Pesquero con el fin de adquirir formularios, libros de registro y carné de cartón para uso de diferentes usuarios de conformidad con oficio INCOPESCA-DOPA-106-2022 del Biol. Miguel Duran Delgado Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, ¢230,000.00 se incrementan en el Depto. Registro para compra de resmas de papel; de conformidad con oficio INCOPESCS-DOPA-DREG-236-2022 de Lic. Julio Dijeres Bonilla Jefe del Departamento de Registro, ¢2,000,000.00 en el Depto. de Investigación para la compra de formularios impresos tamaño carta de tapa dura que será utilizados para la recolección de información en la investigación de camarón de conformidad con oficio INCOPESCA-DOPA-DINV-028-2022 del Biol. José Miguel Carvajal Jefe del Dpto. de Investigación y ¢3,740,000.00 se incrementan en la Unidad Centralizada del Programa N°2 para la compra de papel higiénico, resmas de papel para impresión, formularios preimpresos, rollos de papel calculadora, toallas para manos, folder de uso por parte de las diferentes oficinas de este Programa; de conformidad con el oficio INCOPESCA-DAFI-051-2022, de Lic. Betty Valverde Cordero. MBA Directora Administrativa Financiera y requerimiento del Departamento de Proveeduría para manejo de stock en el almacén de materiales.

- En la subpartida **“Textiles y vestuarios”** se incrementan ¢392,135.00, en el Programa 2 para realizar compra de uniformes para los funcionarios de la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola; de conformidad con oficio DFPA-DGAM-002-2022 de MSc. Carlos Alvarado Ruíz, Director de Fomento Pesquero y Acuícola
- En la subpartida **“Útiles y materiales de limpieza”** se incrementan ¢1,800,000.00, en el Programa N°1 y ¢2,700,000.00 en el Programa N°2 para la compra de bolsas para basura, mechas de limpia piso, desodorante ambiental, cloro líquido, jabones lavaplatos, esponjas lavaplatos; de conformidad con el oficio INCOPESCA-DAFI-051-2022, de Lic. Betty Valverde Cordero. MBA Directora Administrativa Financiera y requerimiento del Departamento de Proveeduría para manejo de stock en el almacén de materiales.
- En la subpartida **“Útiles y materiales de seguridad”** se incrementan ¢185,000.00 en el Programa N°2 para compra de zapatos de seguridad para funcionarios de inspección de la Oficina de Quepos; de conformidad con oficio INCOPESCA-DOPA-106-2022 del Biol. Miguel Duran Delgado Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
- En la subpartida **“Otros materiales y suministros diversos”** se incrementan ¢400,000.00 en el Programa N°2 para la compra de canastas plásticas capacidad de 25 litros; además, bolsas de plástico con cierre hermético capacidad de 2 galones (7.56 L), medidas de 13 x 15-5/8 pulg. (33.02 x 39.68 cm), de conformidad con oficio INCOPESCA-

DOPA-DINV-028-2022 del Biol. José Miguel Carvajal Jefe del Dpto. de Investigación, materiales requeridos para la investigación de camarón.

En la partida “**Bienes duraderos**”, se incrementan $\text{¢}3,993,764.36$ en el Programa N°2 de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “**Equipo sanitario de laboratorio y de investigación**” se incrementan $\text{¢}2,400,000.00$ para la compra de vernier de 20 cm resistentes a fluidos, absolutamente digital, equipo requerido para la investigación de camarón; de conformidad con oficio INCOPESCA-DOPA-DINV-028-2022 del Biol. José Miguel Carvajal Jefe del Dpto. de Investigación.
- En la subpartida “**Maquinaria, equipo y mobiliario diverso**” se incrementan $\text{¢}800,000.00$ para la compra de balanzas de 200 kg con gancho colgante, de acero inoxidable, de alta resistencia, fácil de cargar, pantalla digital LCD de 20mm, equipo requerido para la investigación de camarón, de conformidad con oficio INCOPESCA-DOPA-DINV-028-2022 del Biol. José Miguel Carvajal Jefe del Dpto. de Investigación.
- En la subpartida “**Construcciones, adiciones y mejoras**” se incrementan $\text{¢}793,764.36$ en el Programa 2 para el pago de reajuste de precios por demolición edificio anexo; de conformidad con el oficio INCOPESCA-DAFI-051-2022, de MBA. Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera y requerimiento del Departamento de Servicios Generales según estudio realizado.

En la partida “**Transferencias corrientes**”, se incrementan $\text{¢}9,300,000.00$ en el Programa N°2 de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “**Prestaciones legales**” se incrementan $\text{¢}7,100,000.00$ para el pago de la liquidación salarial del funcionario Federico Ceas Martínez y de Kassandra León Pérez; de conformidad con el oficio INCOPESCA-DAFI-051-2022, de Lic. Betty Valverde Cordero. MBA Directora Administrativa Financiera y según solicitud del Departamento de Recursos Humanos.
- En la subpartida “**Reintegro o devoluciones varias**” se incrementan $\text{¢}2,200,000.00$ para la devolución de dinero por venta del producto decomisado Causa 21-001250-0396-PE señor Marco Antonio Seas Sosa, cédula 1-843-0098 de acuerdo con sentencia del Juzgado del Liberia. Además, devolución por pago doble venta carné pesca comercial y otras devoluciones; de conformidad con el oficio INCOPESCA-DAFI-051-2022, de Lic. Betty Valverde Cordero. MBA Directora Administrativa Financiera.

RESUMEN CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO:

Esta modificación presupuestaria debe ser aprobada por Junta Directiva por clasificación por objeto del gasto y por clasificación económica de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas de 3 de diciembre del 2018; artículo N°23 del Decreto Ejecutivo N°41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley N°9635, Denominado Responsabilidad Fiscal de la República. Siendo el rebajar y aumentar por objeto del gasto de la siguiente manera:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 03-2022
REBAJAR POR OBJETO DEL GASTO

Partida	Descripción	Programa No. 1	Programa No. 2	Total
		Disminución	Disminución	Disminución
0	REMUNERACIONES	26,161,023.68	67,621,259.70	93,782,283.38
1	SERVICIOS	526,880.00	1,746,651.87	2,273,531.87
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	189,420.00	1,766,330.36	1,955,750.36
5	BIENES DURADEROS	2,464,364.36	1,529,400.00	3,993,764.36
9	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0.00	20,569,018.80	20,569,018.80
TOTAL		29,341,688.04	93,232,660.73	122,574,348.77

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 03-2022
AUMENTAR POR OBJETO DEL GASTO

Partida	Descripción	Programa No. 1	Programa No. 2	Total
		Aumento	Aumento	Aumento
0	REMUNERACIONES	1,011,250.00	3,480,000.00	4,491,250.00
1	SERVICIOS	22,231,300.00	35,161,847.23	57,393,147.23
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,605,052.18	26,791,135.00	47,396,187.18
5	BIENES DURADEROS	0.00	3,993,764.36	3,993,764.36
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	9,300,000.00	9,300,000.00
TOTAL		43,847,602.18	78,726,746.59	122,574,348.77

RESUMEN CLASIFICACION ECONOMICA:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
REBAJAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA 03-2022
(en colones)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por		Total
	Programa 1	Programa 2	
1 GASTOS CORRIENTES	26,877,323.68	71,134,241.93	98,011,565.61
1.1 GASTOS DE CONSUMO	26,877,323.68	71,134,241.93	98,011,565.61
1.1.1 REMUNERACIONES	26,161,023.68	67,621,259.70	93,782,283.38
1.1.1.1 Sueldos y salarios	23,300,832.93	58,148,015.05	81,448,847.98
1.1.1.2 Contribuciones sociales	2,860,190.75	9,473,244.65	12,333,435.40
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	716,300.00	3,512,982.23	4,229,282.23
2 GASTOS DE CAPITAL	2,464,364.36	1,529,400.00	3,993,764.36
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	2,464,364.36	1,529,400.00	3,993,764.36
2.2.1 Maquinaria y equipo	1,670,600.00	1,529,400.00	3,200,000.00
2.2.4 Intangibles	793,764.36	0.00	793,764.36
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	20,569,018.80	20,569,018.80
GASTO TOTAL	29,341,688.04	93,232,660.73	122,574,348.77

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
AUMENTAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA 03-2022
(en colones)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por		Total
	Programa 1	Programa 2	
1 GASTOS CORRIENTES	43,847,602.18	74,732,982.23	118,580,584.41
1.1 GASTOS DE CONSUMO	43,847,602.18	65,432,982.23	109,280,584.41
1.1.1 REMUNERACIONES	1,011,250.00	3,480,000.00	4,491,250.00
1.1.1.1 Sueldos y salarios	812,500.00	1,600,000.00	2,412,500.00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	198,750.00	1,880,000.00	2,078,750.00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	42,836,352.18	61,952,982.23	104,789,334.41
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	9,300,000.00	9,300,000.00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	0.00	9,300,000.00	9,300,000.00
2 GASTOS DE CAPITAL	0.00	3,993,764.36	3,993,764.36
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	793,764.36	793,764.36
2.1.5 Otras obras	0.00	793,764.36	793,764.36
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0.00	3,200,000.00	3,200,000.00
2.2.1 Maquinaria y equipo	0.00	3,200,000.00	3,200,000.00
GASTO TOTAL	43,847,602.18	78,726,746.59	122,574,348.77

Esta modificación contempla según clasificación económica en el rebajar gastos corrientes por ₡98,011,565.61, gastos de capital de ₡3,993,764.36 y sumas sin asignación ₡20,569,018.80 para un total de ₡122,574,348.77. En el aumentar, los gastos corrientes ascienden a ₡118,580,584.41 y los gastos de capital por ₡3,993,764.36, para un gasto total de ₡122,574,378.77.

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REGLA FISCAL:

Se cumple con la regla fiscal establecida a la institución para el periodo 2022, tanto para el gasto corriente como para el gasto total, según se muestra en el cuadro siguiente:

	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	GASTO TOTAL
Gasto Permitido 2022	3,488,480,101.61	50,017,454.78		3,538,497,556.39
Presupuesto Ordinario Ajustado	3,400,100,755.95	50,017,454.78	75,397,459.20	3,525,515,669.93
Modificación 01	-	-	-	-
Modificación 02	-135,000.00	135,000.00	-	-
Pextraord. 01	-	-	-	-
Pextraord. 02	63,760,653.06	-	-	-
Modificación 03	20,569,018.80	-	-	-
Presupuesto Definitivo (GASTO TOTAL)	3,484,295,427.81	50,152,454.78		3,534,447,882.59
Disponible Regla Fiscal	4,184,673.80		-	4,049,673.80

Los coordinadores presupuestarios han manifestado que los movimientos no afectan el cumplimiento del Plan Operativo de sus dependencias, por el contrario, les permite cumplir a cabalidad con las metas establecidas.

Aunado a lo anterior esta modificación se realiza, de conformidad con la Ley N°8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 18 de setiembre del 2001 y sus reformas; el Decreto Ejecutivo N°32988-H-MP, reglamento a la Ley de la Administración



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Presupuesto



Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 31 de enero 2006 y sus reformas; las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público R-DC-24-2012 del 27 de febrero del 2012 y R-DC-064-2013 del 28-05-2013 de la Contraloría General de la República.

Se adjunta guía interna para este tipo de movimientos que se fundamenta en las Normas Técnicas de Presupuesto Público R-DC-064-2013 publicada en La Gaceta No. 101 del 28-05-2013, Decreto 41641-H del 9-04-2019 y sus reformas al Reglamento de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas

Realizado por:

Aprobado por:

Lic. María Elia Carvajal Rodríguez
Asistente de Presupuesto

Lic. Yesenia Nuñez Dimarco
Jefe Depto. Financiero Contable